

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPEI), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39 planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número: 5.910.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPEI).

Domicilio: Calle Agustín de Foxá, 29, 6.º, Madrid.

Organo Rector: Presidente, don José San Miguel Montorio; Secretario general, don Juan Antonio Pagán Lozano.

Título de la publicación: «Impi».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 150.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Comunicación del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial con la pequeña y mediana Empresa de ámbito nacional. Comprenderá los temas técnicos y científicos de relación con la pequeña y mediana Empresa.

Director: Don Fernando Lanzaco Bonilla (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Secretario general.—1.464-C.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN
EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Amador Pérez Álvarez, natural de Pimiango (Asturias), ocurrido el día 16 de enero de 1947.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Benito Martínez Sanjurjo, para garantizar su gestión en el actualmente suprimido partido judicial de Ortigueira, para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ferrol.

La Coruña, 27 de abril de 1979.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—1.777-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN FELIU DE GUIXOLS

Don Francisco González Huix, Teniente de Navío de la reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Feliú de Guixols y Juez Instructor del expediente instruido por pérdida de la tarjeta de Piloto de segunda clase de la Marina Mercante de don José María Ribera Riera.

Hago saber: Que en el expresado expediente y por Orden del excelentísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

San Feliú de Guixols, 24 de mayo de 1979.—El Teniente de Navío Ayudante Militar de Marina, Juez Instructor, Francisco González Huix.—7.772-E.

VIVERO

Don Sabino Collazo Varela, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Vivero y Juez Instructor del expediente de hallazgos número 49/79,

Hago saber: Que el día 12 de marzo de 1979, fue encontrada por el pesquero «Serra Do Xistral», folio 2.830 de la 3.ª lista de Vivero, con base en el puerto de Cillero, en situación aproximada 44° 00' latitud Norte y 07° 32' longitud Oeste, una boya de balizamiento de las siguientes características:

Boya de balizamiento con un cuerpo de acero, cilíndrica, de tres metros de diámetro y 2,80 metros de altura, que en su parte alta lleva un casquete troncocónico de 1,40 metros de diámetro mayor y 0,80 metros de diámetro menor, con una altura de 1,20 metros, y en su parte alta lleva una luz verde y dos sirenas todo ello encima de cuatro soportes en cruz de 1,50 metros de alto.

Dicha boya está pintada de negro, reflectante color verde, numerada con el número uno y el cuerpo tiene el número 7-61-26.

El que considere ser su dueño deberá acreditarlo ante esta Autoridad de Marina; transcurridos seis meses, a partir de la publicación del presente edicto, sin aparecer su dueño, se procederá a la sustracción pública de la mencionada boya.

Vivero, 7 de mayo de 1979.—6.993-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1979, por el buque «Tonda Linares», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1483, al «Hermanos Tela», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1445.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 22 de mayo de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—7.667-E.

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de mayo de 1979, por el buque «Lequeitio Primero», de matrícula de Bilbao de la 3.ª lista, folio 2924, de 188, 36 TRB., al de su igual clase «Lequeitio Segundo», matrícula de Bilbao, 3.ª lista, folio 2925, de 188, 36 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de mayo de 1979. El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—8.019-E.

HUELVA

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con

motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Manuel María González», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2026, al «Océano», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 372.

Por el «Lolita Gómez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1078, al «Paco Vázquez», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1968.

Por el «Nuestra Señora de la Caridad», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1455, al «Monte Algaida», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 45.

Por el «Chuquibea», de la 3.ª lista de Sanlúcar, folio 634, al «Flobosa», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 725.

Por el «Mari Belli», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1284, al «Hermanos Trillo», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1637.

Por el «Playa del Caimán», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1363, al «Azorin», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1825.

Por el «Calixto», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.124, al «María Teresa Echevarría», de la 3.ª lista de Bilbao, folio 2312.

Por el «Navijosa Quinto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1337, al «Maposa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1338.

Por el «Barrameda», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 561, al «Mi Voluntad», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 662.

Por el «Felibea», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 676, al «Santa Amelia», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1510.

Por el «Hermanos Amorós», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2009, al «Servio la 2», de la 3.ª lista de Cambados, folio 101.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Francisco José Gutiérrez del Manzano.—8.007-E bis.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1979, por el buque «San Rafael», de la matrícula de Gijón folio 1814, al buque de pesca «Playa Lissa», de la matrícula de Alicante, folio 1793.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de mayo de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—7.688-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de abril de 1979, por el buque «Corbelo», de la matrícula de La Coruña, folio 3635, al también pesquero «Biquerón», de la matrícula de Vigo, folio 7518.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de mayo de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—7.700-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1979, por el buque «Antonio Suardiaz», de la matrícula de Vigo, folio 258, al pesquero de pabellón holandés «Gideón», WR-230.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de mayo de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—7.906-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Francisco Hooijschuur, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 195/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1.814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Ford Escort», matrícula 22-29-UT (NL), intervenido en fecha 25 de abril de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 16 de mayo de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—7.030-E.

Desconocido el paradero de Franz Stingl, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 46/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341, bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal, de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose Procedimiento de Apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 31 de mayo de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.945-E.bis.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Juan Valenzuela, cuyo paradero actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula TLK-679, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente L. I. T. A. número 256/78, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponer una multa de 3.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1814, de 30 de junio de 1964.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 8 de mayo de 1979.—el Administrador.—7.035-E.

Por el presente se notifica a doña Marge Angli, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 84/79, como consecuencia de la no reexportación en el plazo reglamentario de un turismo de su propiedad, marca «Mercedes», matrícula G-30355 (GBZ), y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no

hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 11 de mayo de 1979.—El Administrador.—7.034-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Pedro Rodrigo Ordobás, que estuvo domiciliado en calle Méndez Núñez, número 15, Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero, titular del automóvil «Fiat 850», matrícula Roma S-27287, que por esta Administración y en las diligencias de faltas reglamentarias número 73/78, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1814/64, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de junio de 1979, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/64, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 12 de junio de 1979, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas. Asimismo puede usted interponer recurso de condepeñe usted interponer recurso de condeñación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 14 de mayo de 1979.—El Administrador.—7.007-E.

VALENCIA

Como resolución al expediente de Falta Reglamentaria número 388/77, iniciado por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles al omitir la solicitud de precintado del vehículo marca «Volkswagen», matrícula 267 Z 571, se ha impuesto a su titular don Harald Georg Bosch, cuyo actual domicilio se desconoce, una sanción por importe de 3.000 pesetas, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la fecha de publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

La falta de pago dentro de los plazos que se indican implicará la dación en pago del automóvil con los efectos previstos en el artículo 1521 del Código Civil, procediéndose a su venta en pública subasta y aplicando el importe que se obtenga al pago de la multa, reclamándose del interesado en vía de apremio la diferencia si existiere.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el

Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta Provincia en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados ambos desde la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 14 de mayo de 1979.—El Administrador, José Luis Colvoo Guillén.—7.084-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos número de entrada 945, número 287 de Registro, por un importe de trescientas treinta y cinco mil (335.000) pesetas, constituido el día 17 de mayo de 1971 por Banco Español de Crédito, garantizado «Auxiliar de Canalizaciones, S. A.», para ejecución de obra «Abastecimiento de agua a los caseríos de San Jordi y S'Aranjasa» y a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—7.789-E.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 54 del polígono 55 de Ribarroja del Turia, partida «Rosella», de una extensión superficial de 41 áreas 20 centiáreas, que linda: por Norte, camino y parcela 53 de Ezequiel Navarro Durá; Sur, barranco; Este, parcela 53 de Ezequiel Navarro Durá, y Oeste, camino, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 10 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda.—7.008-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número 138 de entrada, número 71.512 de Registro, por importe de 5.000 pesetas, efectuado el día 18 de agosto de 1977 por don Francisco Cano Urcullu, a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao —Sección Primera— para libertad provisional de Juan Cano González, en diligencias previas número 1525/77.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 29 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—8.015-E.bis.

*

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la pro-

vincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número 89 de entrada, número de Registro 52.778, por importe de 5.000 pesetas, efectuado el día 12 de noviembre de 1970 por don Ricardo Manuel Manzano Uriarte para responder del vehículo BI-100.008, y a disposición de I. Dirección General de Transportes Terrestres.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 29 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—8.016-E.bis.

ZAMORA

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de mayo de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Palomar, parcela 187 del polígono 117 y superficie 1.0090 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 183, de Samuel Hernández Polo; Sur, parcela 199, de Carmen y María Luisa Gutiérrez; Este, parcela 199, de Carmen y María Luisa Gutiérrez, y Oeste, parcela 186, de desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 15 de mayo de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.164-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de mayo de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Palomar, parcela 182 del polígono 117 y superficie 1.6240 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 183, de Manuel Hernández Polo, y 184, de Antolín García; Sur, parcela 185, de Antolín García, 191, de Alejandro López Velasco y 186, de desconocido; Este, parcela 183, de Samuel Hernández Polo, y Oeste, parcela 178, de Manuel Hernández Polo.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 15 de mayo de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.163-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de mayo de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Palomar, parcela 186 del polígono 117 y superficie 1.1200 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 182, de desconocido, y 183, de Samuel Hernández Polo; Sur, parcela 189, de Aurelio Bravo Garabito; Este, parcela 187, de desconocido, y Oeste, parcela 91, de Valentina González Domínguez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 15 de mayo de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.162-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de mayo de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Cigüñal, parcela 247 del polígono 90 y superficie 1.9740 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 202, de Nabor Sánchez Masero y 193, de Amadeo Muñoz Martín; Sur, parcela 246, de Segismundo González Masero, y 244, de Eugenio Hernández Matilla; Este, 245, de Tomás García Sevillano, y 248, de Pablo Autuejo Hernández; Oeste, parcela 203, de José Carreño Lorenzo, y 220, de Licarion Calvo Enriquez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 15 de mayo de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.161-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de mayo de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje El Risco, parcela 160 del polígono 93 y superficie 1.0480 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 157, de Juan Francisco Moyano Cabezón, y 159, de Juana Montero Hernández; Sur, parcela 161, de Basilio Seco Lorenzo, y 163, de Gaudencio Moyano Seco; Este, Hermandad de Labradores y Ganaderos, y Oeste, parcela 162, de Eduardo Gutiérrez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de expo-

sición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 15 de mayo de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.160-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA SEGUNDA DE ALICANTE

Notificación: Campello. Residencia del deudor: Inglaterra

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación, por el concepto de urbana de los años 1974-75-76-77-78, por un importe de 25.605 pesetas por principal, recargos y costas reglamentarias, contra el deudor don Dennis-Charles Gallegner y su esposa, doña Penelope-Ann Gallegner, vecinos de Inglaterra; se ha dictado con fecha 7 de mayo de 1976 por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Asimismo, con fecha 10 de febrero de 1979, se dictó en el expediente que en ella se expresa la siguiente:

«Diligencia.—Desconociéndose la existencia de otros bienes embargables al deudor en esta Zona,

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

Urbana.—Parcela de terreno con los declives propios de su situación, señalada con el número 293 del plano de la urbanización, hoja número 3, en la Coveta Fuma, del término de Campello. Ocupa una total superficie de ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: Por el Norte, en parte, con la parcela número 278, y en parte, con la parcela número 292; por el Este y Oeste, con carreteras de la urbanización, y por el Sur, con la parcela número 294. Inscrita al libro 178 de Campello, folio 49, finca número 11.412.»

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda, y de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta Zona.

En Alicante a 14 de mayo de 1979.—El Recaudador.—7.871-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, al co-

nocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 56/78.—Automóvil marca «Peugeot-504», sin placas de matrícula, con número de motor 1886311 y bastidor número A20-1886311.

Expediente número 44/78.—Automóvil marca «Peugeot-104», sin placas de matrícula, con número de motor 5000218 y bastidor número 104-A01-5000218.

Expediente número 6/79.—Automóvil marca «Renault-4», sin placas de matrícula, con número de motor 680-02-083361.

Expediente número 11/79.—Automóvil marca «Simca», sin placas de matrícula, con número de motor 000973478 y bastidor número DB328903J-H.

Expediente número 10/79.—Automóvil marca «Peugeot-304», sin placas de matrícula, con número de bastidor A01-3211718.

Vitoria, 25 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—7.778-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Khalifa Meimoun Amare, con domicilio accidental en Barcelona, «Pensión Vitoria», de calle Reina Cristina, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 246/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Khalifa Meimoun Amare.

3.º Declara que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a Khalifa Meimoun Amare la multa de 13.825 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.036-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los siguientes presuntos inculcados en el expediente número 433/78, cuyos últimos domicilios conocidos se indican a continuación:

Isabel Cortés Casablanca, último domicilio conocido: Paseo Verdún, 18 bis, 1.º, 4.ª, Barcelona.

Andrés Lerena, último domicilio conocido: Desconocido.

Miguel Angel Cagliardi, último domicilio conocido: Desconocido.

Héctor Alberto Litmanovich, último domicilio conocido: Desconocido.

Juan González Climent, último domicilio conocido: Calle Luchana, 48, 1.º, 3.ª, Barcelona.

Josefa López Solera, último domicilio conocido: Calle Córcega, 513, 3.º, 2.ª, Barcelona.

Antonio Campagna Trevisane, último domicilio conocido: Avenida Virgen de Montserrat, 105, Barcelona.

Gustavo Alberto Capitelli, último domicilio conocido: Desconocido.

María Patrocinio Lazo Mías, último domicilio conocido: Calle Muntaner, 56, 1.º, 1.ª, Barcelona.

José Griñán Casanova, último domicilio conocido: Calle Huerto de la Bomba, número 2, 4.º, 2.ª, Barcelona.

Karen Lee Topiee, último domicilio conocido: Desconocido.

Amadeo Estremera Valls, último domicilio conocido: Calle Rocafort, 143, 5.º, Barcelona.

Rosa María Loma-Osorio Suárez, último domicilio conocido: Calle Córcega, 113-119, derecha 3.º, 4.ª, Barcelona.

Gloria Loma-Osorio Suárez, último domicilio conocido: Calle Córcega, 113-119, derecha 3.º, 4.ª, Barcelona.

Manuel Loma-Osorio Glera, padre de la menor Gloria Loma-Osorio Suárez, último domicilio conocido: Calle Córcega, 113-119, derecha 3.º, 4.ª, Barcelona.

Eduardo García de Oteiza Fernández-Cid, último domicilio conocido: Calle Urgel, 172, ático 1.ª, Barcelona.

Juan Sans Fabregat, último domicilio conocido: Calle Urgel, 172, ático 1.ª, Barcelona.

César Lesa Larramona, último domicilio conocido: Calle Ganduxer, 72, 3.º-1.ª, Barcelona.

José María Guzmán Campos, último domicilio conocido: Barriada San Pedro y San Pablo, bloque S. Tadeo, escalera B-2.ª, Tarragona.

Luis Jesús Bueno Pareja, último domicilio conocido: Calle Provenza, 495, 2.º-2.ª, Barcelona.

Luis Antonio Vázquez Tenorio, último domicilio conocido: Calle Provenza, 495, 2.º-2.ª, Barcelona.

María Carmen Durán Vera, último domicilio conocido: Desconocido.

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 433/1978, instruido por aprehensión y descubrimiento, de estupefacientes, mercancía valorada en 473.406 pesetas, según ya tiene notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 18 de junio de 1979, a las diez horas.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene

el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—7.745-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Expediente de contrabando número 91/79.

Desconociéndose el actual paradero de Noudine Mechbal y Hamigo Mechbal, domicilio 203-Rue Djemad Cheuh (Casablanca); Abeslam Mofadal Abbas, Castillejos (Marruecos); Pedro Alamilla Cora d.o., calle Almirante, número 7, Ceuta y Abdelah Amar Abdelah, Benzú, 138, Ceuta, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en once millones (11.000.000) de pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia puedan interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—7.276-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Víctor José Pacheco Dias, cuyo último domicilio conocido era en calle 25 de Abril, número 12, en Castro Martín (Lisboa) (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1979, al conocer del expediente número 166/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 8.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Víctor José Pacheco Dias.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Víctor José Pacheco Dias, 53.400 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspenderá la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.771-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkader Ahmed Mohamed «Gauri», con último domicilio conocido en Albergue de San José, número 158, Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de julio de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 209/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 12 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.630-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Renault-12», de color amarillo crema, sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de julio de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 215/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 12 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.631-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Adolfo Guisman, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de julio de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 80/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89

y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas a 12 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.647-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BALEARES

Habiendo sido aprobado técnicamente el «Estudio especial de planeamiento de la red arterial de Mahón. Clave: E7PM-014» por orden de la Dirección General de Carreteras, de fecha 17 de los corrientes, se instruye el expediente informativo que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del estudio y sobre la concepción global de su trazado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y del artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública por este anuncio y por edicto en las Alcaldías de Mahón y Villacarlos, a cuyos términos municipales afectan el trazado del mencionado estudio, señalando un plazo de treinta días hábiles que han de contarse desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para admitir observaciones que, acerca del objeto de esta información, expusieran las Corporaciones o particulares, advirtiéndose que el estudio podrá ser examinado en esta Jefatura, calle Miguel Santandreu, 1, Palma, y en las oficinas de Mahón, calle San Roque, 23, en los días y horas hábiles de oficina. Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1979. El Ingeniero Jefe, Juan Torres.—7.946-E. bis.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 7.808)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.808.

Nombre del peticionario: Adolfo Fernández Carro, con domicilio en calle Amargura, 2-A, 3.º-B, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,82 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Benegiles (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 18 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que perscribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de abril de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.301-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Vicente Aparicio Miró, Angel Navalón y Bernardo Sanglada.

Domicilio del primero: Calle Utiel, número 23, 4.º Valencia, 10.

Clase de aprovechamiento: Para uso doméstico y riego de jardín.

Cantidad de agua que se solicita en litros por segundo: 0,104186.

Corriente de donde se deriva: Manantial Fuente la Nota del cauce del río Juanes.

Superficie regable en hectáreas: Uso doméstico y pequeño riego.

Término municipal donde radican las obras y tomas: Turis (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Blasco Ibáñez, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que perscribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente: 79 CA 0006.)

Valencia, 7 de mayo de 1979.—El Comisario de Aguas, Alfonso Sánchez García.—1.741-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Julián Soler Marqués, calle Calvo Sotelo, 64, Quintanar del Rey (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales. Refrigeración de fábrica de alcohol y concentrados de uva.

Cantidad de agua que se solicita en litros por segundo: 28.

Corriente de donde se deriva: Río Valdemembra.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Quintanar del Rey (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Blasco Ibáñez, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que perscribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente: 79 CI 0004.)

Valencia, 10 de mayo de 1979.—El Comisario de Aguas, Alfonso Sánchez García.—1.674-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: E-41.189.

Nombre del peticionario: Don Luis Llovera Vidal y doña María Gracia.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: 3,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fluviá.

Término municipal en que radican las obras: Esponella (G).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 24 de abril de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—1.516-D.

Referencia: E-41.214.

Nombre del peticionario: Don José Farrés Abella y otro.

Clase de aprovechamiento: Aguas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: 1,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fluviá.

Término municipal en que radican las obras: Esponella (G).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.º, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 3 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—1.514-D.

TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 32, de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Casar de Cáceres ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 34,7 litros por segundo y otro de 28,9 litros por segundo del arroyo de Las Anchuelas, términos municipales de Casar de Cáceres y Arroyo de la Luz (Cáceres), con destino a la mejora del abastecimiento de las poblaciones de Casar de Cáceres y Arroyo de la Luz.

Se proyecta la construcción de una presa de tierra, de tipo homogéneo, con planta quebrada y sección trapezoidal. La cota más baja es la 361,75 y la de coronación de 374,50.

El talud de aguas arriba va protegido por escollera.

Se proyectan asimismo dos desagües de fondo y dos tomas que se alojarán en una galería visitable. Se colocarán dobles y serán de fibrocemento para 15-30 atmósferas de presión de trabajo y prueba, y de diámetros 500 milímetros para los desagües y de 300 milímetros para las tomas.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, edificio Delegaciones Ministeriales, calle General Primo de Rivera, sin número, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres», significándole a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—1.942-D.

MINISTERIO DE EDUCACION

Universidades

SALAMANCA

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente para la expedición de un duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Javier A. Martínez-Alegria López por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 23 de octubre de 1971, registrado al folio 103, número 2367 del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 18, número 641 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 9 de mayo de 1979.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector magnífico.—1.562-D.

Escuela Universitaria «Huarte de San Juan», Profesorado Educación General Básica

PAMPLONA

Doña María de los Angeles Teófila Urdin Labari, de Pamplona, provincia de Navarra, ha solicitado la expedición de duplicado, por extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Pamplona, 9 de abril de 1979.—El Director.—1.170-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obras de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se da audiencia a la Empresa «Construcciones Ariz, S. L.», adjudicataria del expediente de resolución del contrato de obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones, dos aulas de trabajos manuales, dos aulas complementarias, sala de usos múltiples, núcleo de Dirección, viviendas Conserje y cerramiento en la estación Linares-Baeza (Jaén)

Habiéndose instruido por esta Junta expediente de resolución del contrato de obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones, dos aulas de trabajos manuales, dos aulas complementarias, sala de usos múltiples, núcleo de Dirección, viviendas Conserje y cerramiento en la estación Linares-Baeza (Jaén), de la que es adjudicataria la Empresa «Construcciones Ariz, S. L.», cuyo último domicilio conocido fue en Villafranca, carretera Convento, número 1, e ignorándose el actual, por el presente se le notifica que puede efectuar el trámite de audiencia al interesado en un plazo de diez días, en los términos del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de abril de 1979.—El Jefe del Servicio, Vicente Carrascal Vicente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Información pública de la solicitud formulada por la Federación Nacional de Asociaciones de Instalaciones Eléctricas de España (FENIE), sobre la implantación del documento de calificación empresarial para la profesión de Instalador Electricista Autorizado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre

El Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, regulador del documento de calificación empresarial, establece, en su artículo 1.º que el Ministerio de Industria y Energía, en el ámbito de su competencia, por razones de interés público, podrá exigir, para el ejercicio de determinadas actividades industriales, que el interesado esté en posesión de documento de calificación empresarial que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para las mismas.

A tales efectos, el artículo 2.º del citado Real Decreto manifiesta que tanto las Organizaciones profesionales de carácter empresarial, constituidas al amparo de

la Ley 19/1977, de 1 de abril, como las Organizaciones de consumidores podrán instar del Ministerio de Industria y Energía la implantación del documento de calificación empresarial, acompañando una Memoria explicativa de las razones que justifican dicha petición.

También dispone el citado artículo que el Ministerio de Industria y Energía, una vez recibida la petición, acordará la apertura de información pública por un plazo de treinta días.

En este sentido, la Federación Nacional de Asociaciones e Instalaciones Eléctricas de España (FENIE) ha presentado escrito y Memoria explicativa solicitando la implantación del documento de calificación empresarial para la profesión de Instalador Electricista Autorizado, por lo que se necesario cumplir los trámites ya citados establecidos en el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre. Petición que ha sido secundada a su vez por las Asociaciones Provinciales de Industriales Instaladores Electricistas de las provincias siguientes: Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Granada, Madrid, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.º, 2. del Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 308, de fecha 23 de diciembre), se abre un periodo de información pública por un plazo de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, respecto de la instancia y Memoria explicativa presentadas por la Federación Nacional de Asociaciones Eléctricas de España en solicitud del documento de calificación empresarial para la profesión de Instalador Electricista Autorizado.

2.º A dicha información pública podrán concurrir cuantos se consideren afectados y, en especial, las Organizaciones profesionales de carácter empresarial y las de consumidores, a las que afecte la implantación del documento de calificación empresarial ya citado, para lo cual, en la Subdirección General de Energía Eléctrica, calle de Agustín de Foxá, número 27, 6.ª planta, se encuentran la solicitud y Memoria explicativa presentadas por la Federación Nacional de Asociaciones de Instaladores Eléctricas de España y las de las Asociaciones Provinciales citadas.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/5.082/79.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea en parte aérea y en parte subterránea, que alimentará a las E. T. «Sant Severia», de 160 KVA, de potencia, afectando al término municipal de Sant Peré de Torelló.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, a 5 KV., en parte aérea, con conductores de aluminio-aceiro de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y en parte subterránea, con conductores de aluminio, tipo RSF-1-V de 3,70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 224 metros, de los cuales 118 serán en tendido aéreo y los restantes 106 metros en tendido subterráneo.

Presupuesto: 899.280 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en est. Delegación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.478-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/5.081/79.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica, a 5 KV., con la instalación de una línea subterránea, que alimentará al P.T. «Oms», de 125 KVA. de potencia, afectando al término municipal de Ametlla del Vallés.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, a 5 KV., en tendido subterráneo, con conductores de aluminio, tipo RSF.1-V de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 457 metros.

Presupuesto: 1.150.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.479-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/5.291/79.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea aérea, a 40 KV., que alimentará a la S. C. «Calot», de 3.000 KVA. de potencia, afectando los términos municipales de Centellas y Balenya.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, a 40 KV. aérea, con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 4.446 kilómetros.

Presupuesto: 5.201.700 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero de la Sección de Energía.—3.481-4.

«Carbones Pedraforca, S. A.», ha solicitado la expropiación forzosa, con urgente ocupación, de la porción de finca rústica que a continuación se reseña, sita en el término municipal de Saldes, por considerarla afectada por las obras del Socavón del piso quinto, de Coll de Jou, así como para acceso al mismo y plaza del exterior de dicho Socavón, de la mina de carbón denominada «Pedraforca».

Expediente P. M. 1.564/79.
Finca número 1 (única), llamada «Cal Ninot».

Propietario: Don José Rotllant Tomás.
Domicilio: «Cal Minoves», Saldes (Barcelona).

Partida o paraje: «Coll de Jou».
Superficie total de la finca: 10 hectáreas 15 áreas 51,50 centiáreas.

Ocupación: Parcial.
Superficie a ocupar: 1 hectárea 62 áreas 53,38 centiáreas.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al señor Ingeniero Jefe de la Sección Segunda de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, rambla de Cataluña, número 16, 3.ª, Barcelona-7. Se admitirán escritos sobre rectificación de errores anteriormente reseñados.

Los interesados afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de los bienes objeto de ocupación.

Barcelona, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 2.487-C.

CACERES

Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:
Origen: Último apoyo de la línea a C. T. «Gasco».

Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Nuñomoral.

Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 200.

Materiales Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadena. Conductor de acero de 20,78 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 802.306.
Finalidad: Mejora de Red de baja tensión de «Las Huestre» y variante de línea a 13,2 KV. y baja tensión en «El Gasco».

Referencia del expediente: A. T. 2.854.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—2.266-C.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:
Origen: Cable subterráneo a 13,2 KV. de C. T. «Guadalupe», número 1 a C. T. «Guadalupe número 2».

Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterráneo.

Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 2 por 28.
Materiales: Apoyos subterráneos. Conductor de aluminio de 3 por 150 milímetros.

Estación transformadora:
Emplazamiento: C. T. «Luis de Toro».
Número de transformador 1.

Tipo: Lonja.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación 13.200/390-220/220-127 voltios.

Presupuesto en pesetas: 1.095.785.
Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. y C. T. «Luis de Toro», en Cáceres.

Referencia del expediente: A. T. 2.846.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—2.267.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 44 KV.:
Origen: Apoyo número 6 de la línea a 44 KV. Membrio-Valencia de Alcántara.

Final: Apoyo número 12 de la línea a 44 KV. Membrio-Valencia de Alcántara.
Término municipal afectado: Membrio.

Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 44.000 voltios.
Longitud: 920 metros.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas.

Aisladores: Cadena y amarre.
Conductor: Aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados.

Línea eléctrica a 13,2 KV.:
Origen: Apoyo número 7 de la línea a 13,2 KV. Membrio-Valencia de Alcántara.

Final: Apoyo número 24 de la línea a 13,2 KV. Membrio-Valencia de Alcántara.
Término municipal afectado: Membrio.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas.

Aisladores: Cadena y amarre.
Conductor: Aluminio-acero de 56,4 milímetros cuadrados.

Tipo: Área.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud: 1.250 metros.

Presupuesto en pesetas: 2.122.079.
Finalidad Variantes de líneas aéreas de alta tensión a 13,2 KV. y 44 KV. en Membrio.

Referencia del expediente: A. T. 2.887.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—1.609-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora «La Timba», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.» calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «La Timba», en término municipal de Avinyonet de Puigventós.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Origen en el apoyo número 24 de la línea Vilafant-Avinyonet, longitud 0,018 kilómetros, trifásica, aérea, poste de arranque de hormigón y la tensión de 25 KV.

Estación transformadora: Tipo interior, transformadora de 200 KVA., relación 25/0,230 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 572.845 pesetas.

Expediente: 377/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.491-D.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Molí de Santa Leocadia», término municipal de Santa Leocadia de Algama.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Aérea, trifásica, a la tensión de 25 KV., longitud de 0,239 kilómetros, sobre apoyos de hormigón y con conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, en obra de mampostería, aparellaje de maniobra y protección, transformador de 25 KVA., relación 25/0,23 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 503.000 pesetas.
Expediente: 376/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.492-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación transformadora «Delta Muga número 2», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 54, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sector Delta Muga de la urbanización «Ampuriabrava», término municipal de Castelló de Ampurias.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Estación transformadora: Tipo interior, con entrada de A.T. subterránea, aparellaje de maniobra y protección, transformador de 100 KVA., con relación 25-0,38 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 405.800 pesetas.

Expediente: 501/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.494-D.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo, sin número, línea a 20 KV. Sub. Fargue-Sub. Pinos-Puente.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Albolote.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,896 y 0,032.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Santa Claudia.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.448.827 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Modificación del trazado aéreo de la línea para ajustar, lo más posible, a las lindes de las propiedades afectadas.

h) Referencia: 2.649/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.505-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Ventilla-Tejares de Jun.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Pulianas.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,204 y 0,025.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados y aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Madera y metálicos.

Aisladores: Arvi 32.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: C.T. número uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20-8 KV ± 5 por 100/3 por 230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 769.948 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2019/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.504-14.

GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación de línea a 15 KV y C.T. de 2 por 630 KVA., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión eléctrica, S. A.».
Derivación de la línea y término: Acotada subterránea, teniendo su origen en una caja terminal del C. T. «C. Sigüenza» y termina en el C. T. a instalar sótano en calle Rufino Blanco.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a nuevas edificaciones en la calle Rufino Blanco.

Características principales: Cable subterráneo de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección, protegido con tubo de cemento centrifugado de 12 centímetros de diámetro, con una longitud de 480 metros. Centro de transformación con dos transformadores de 330 KVA. cada uno, con relación de transformación 15.000 ± 5 por 100. 400-230 V., con todos sus elementos reglamentarios de maniobra protección y medida.

Presupuesto: 1.681.794 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8 y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 23 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—2.422-C.

HUESCA

Expediente A. T.-29/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Ampliación de subestación de Monzón para atender adecuadamente el servicio de energía eléctrica del sector.

Características: Instalación de un nuevo transformador de servicios auxiliares de 160 KVA. y modificación de las actuales baterías de condensadores de 6.300 KVAR., transformándolas en baterías de 4.500 KVAR.

Presupuesto: 304.900 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de mayo de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.804-D.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 24.014-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cembranos, CN-630, kilómetro 12/700.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación de revisión de vehículos del Ministerio de Industria y Energía.

d) Características principales: Una línea aérea de un solo circuito trifásico, a 13,2/20 KV., con conductor de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores ESA, número 1506 (E-70), en cadenas de dos elementos y apoyos metálicos MADE, tipo Acacia y de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, con una longitud de 1.017 metros, derivando del apoyo 32 de la línea de «Iberduero, S. A.», Onzonilla-Cembranos en las proximidades de Cembranos, discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales en el término municipal de Chozas de Abajo, en su anejo de Cembranos, cruzándose línea telegráfica del Estado, CN-630 Gijón a Sevilla, punto kilométrico 12/600 y línea telefónica de la C. T. N. E., finalizando en un centro de transformación tipo *intempérie* de 160 KVA., tensiones 20/13,2 KV./399-230 V., sobre dos apoyos de homigón armado, que se instalará en la estación de revisión de vehículos sita en Cembranos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.562.308 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—3.511-15.

LÉRIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

b) Referencia: A. 4.263 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a E. T. «Casarill-Norte».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 67 de la línea Viella-Tredós, A. 92 a) R. L. Final de la línea: E. T. «Casarill Norte». Término municipal a que afecta: Viella Mig Arán.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,009.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: «Casarill Norte».

Emplazamiento: Viella-Mig Arán.

Tipo: Sin postes, un transformador de 160 KVA., de 6/038 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.653-18.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

b) Referencia: A. 4.262 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a E. T. «Perailes».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 92 de la línea a 6 KV., Viella-Tredós, A. 92 a) R. L.

Final de la línea E. T. «Perailes».

Término municipal a que afecta: Alto Arán.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,043.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 70) milímetros cuadrados de aluminio cable subterráneo.

Estación transformadora: «Perailes».

Emplazamiento: Garos, término municipal de Alto Arán.

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA., de 6/038 KV.

Referencia: A. 4.262 R. L. T. b).

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. «Perailes».

Final de la línea Apoyo número 95 en la línea a 6 KV., Viella-Tredós.

Término municipal afectado: Alto Arán.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,067 línea subterránea y 0,040 línea aérea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados de aluminio, línea subterránea; uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de aluminio, línea aérea.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.654-18.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV. «Aldeanueva - Calahorra», entre sus apoyos números 55 y 34, y variante de la línea a estación transformadora «Regadio Canal», en Aldeanueva de Ebro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.357.

Logroño, 8 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.238-15.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.391, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.»
Finalidad: Suministro de energía a urbanización «Nueva Cala», término municipal de Rincón de la Victoria.

Características: Línea subterránea a 5 (20) KV, de 270 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA, relación 5.000-20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 595.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.226-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.389, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.»

Finalidad: Suministrar energía al Cerro del Mesto, término municipal de Mijas.

Características: Línea aérea de 20 KV, de 1.242 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.514.968 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.225-14.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 46.037.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.»

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., a 22/0,38-0,22.

Emplazamiento: Panadería, Caces, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 1.418-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: 46.137.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.»

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA., a 10/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: El Castiello, Brañes (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.610-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 46.139.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.»

Instalación: Línea eléctrica aérea de 1.060 metros de longitud, a 22 KV., formada por conductores LA-78, sobre apoyos metálicos. Esta línea deriva de la de Piedras Blancas-Navaces y alimenta los C.T. de Castañalona y Areces.

Emplazamiento: Concejo de Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.611-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S.A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gallegos, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con una sola salida.

Finalidad de la instalación: Absorber la demanda de energía actual y poder soportar el incremento de energía que se prevé en el futuro.

Características principales: Tensión, 380/220 voltios, trifásica con neutro; con-

ductores de aluminio con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados; acometidas de cobre; forma de montaje, posada sobre fachadas y tensada sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—2.425-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S.A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53 y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Madrona (término municipal de Segovia), teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con dos salidas independientes.

Finalidad de la instalación: Absorber la demanda de energía actual y poder soportar el incremento de energía que se prevé en el futuro.

Características principales: Tensión, 380/220 voltios, trifásica con neutro; conductores de aluminio aislado con secciones comprendidas entre 15 y 25 milímetros cuadrados; acometidas de cobre; forma de montaje, posada sobre fachadas y tensada sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—2.426-C.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un C.T. en Miño de Medinaceli, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Miño de Medinaceli.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el C.T. y ampliarlo.

d) Características principales: El C. T. esta previsto para instalar un transformador de hasta 630 KVA., aunque actualmente se colocará uno de 100 KVA. El transformador será trifásico, con una relación de transformación en vacío de 15.000 ± 5 por 100/230-133 V. El cuadro de baja tensión estará formado por un interruptor tripolar de 500 A y tres bases fusibles de alto poder de ruptura de 315 A.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 429.057 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 2 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—2.427-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública para reformar un C. T. en Medinaceli, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Medinaceli.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el C. T. y ampliarlo.

d) Características principales: El C. T. será tipo caseta, construido con muros prefabricados de ladrillo cerámico macizo, albergará dos celdas con capacidad para colocar un transformador de 400 KVA cada una, aunque por ahora se alojará solo uno de 125 KVA. en una de ellas, relación de transformación en vacío 15.000 ± 5 por 100/230-133 V. El cuadro de baja tensión está formado por un interruptor tripolar de 500 A y 3 bases fusibles de alto poder de ruptura de 315 A.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 886.038 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 2 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—2.428-C.

TERUEL

Solicitud de expropiación forzosa con carácter de urgencia de ocupación de bienes y derechos para la instalación del ferrocarril minero desde el cargadero de Andorra a la central térmica de Teruel, que afecta a terrenos del término municipal de Andorra, de la provincia de Teruel

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber: Que de acuerdo con lo establecido por la Ley de Expropiación Forzosa y el Reglamento para su ejecución, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por la Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima, para la instalación del ferrocarril minero desde cargadero de Andorra a la central térmica Teruel.

Con fecha 23 de octubre de 1975, la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», suscribió Acta de Concierto con el Ministerio de Industria, acogiendo al régimen de acción concertada para la minería del carbón, establecido por Decreto 2485/1974, de 9 de agosto.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4, apartado F), del expresado Decreto, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.ª del Acta de Concierto indicada, la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», solicita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, publicándose a continuación la relación concreta de los bienes afectados, pertenecientes todos ellos al término municipal de Andorra, y cuyo propietario es el Ayuntamiento de Andorra:

Polígono 28, parcela 58, superficie 1.300 metros cuadrados, erial, paraje Mas de Ara.

Polígono 28, parcela 58, superficie 1.420 metros cuadrados, erial, paraje Mas de Ara.

Polígono 30, parcela 51, superficie 8.150 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 30, parcela 51, superficie 12.000 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 30, parcela 51, superficie 8.760 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 30, parcela 23, superficie 8.000 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 30, parcela 52, superficie 34.580 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 30, parcela, 53, superficie 35.290 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 31, parcela 3, superficie 17.940 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 31, parcela 4, superficie 18.390 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 31, parcela 5, superficie 24.060 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 31, parcela 7, superficie 22.280 metros cuadrados, erial, paraje El Pinar.

Polígono 32, parcela 247, superficie 1.390 metros cuadrados, erial, paraje Valdecabrón.

Polígono 32, parcela 250, superficie 17.880 metros cuadrados, erial, paraje Valdecabrón.

Polígono 32, parcela 375, superficie 310 metros cuadrados, erial, paraje Valdecabrón.

Polígono 32, parcela 388, superficie 550 metros cuadrados, erial, paraje Valdecabrón.

Polígono 32, parcela 381, superficie 940 metros cuadrados, erial, paraje Valdecabrón.

Polígono 32, parcela 441, superficie 9.200 metros cuadrados, erial, paraje Ferreros.

Polígono 32, parcela 397, superficie 2.400 metros cuadrados, erial, paraje Ferreros.

Polígono 32, parcela 27-b, superficie 2.780 metros cuadrados, erial, paraje Ferreros.

Polígono 32, parcela 27-b, superficie 5.250 metros cuadrados, erial, paraje Ferreros.

Polígono 32, parcela 404, superficie 3.320 metros cuadrados, erial, paraje Ferreros.

Polígono 32, parcela 417, superficie 2.500 metros cuadrados, erial, paraje Ferreros.

Polígono 32, parcela 112-b, superficie 760 metros cuadrados, erial, paraje El Castillo.

Polígono 32, parcela 112-a, superficie 2.950 metros cuadrados, erial, paraje El Castillo.

Polígono 33, parcela 121, superficie 5.720 metros cuadrados, erial, paraje Ferreros.

Polígono 33, parcela 121, superficie 1.700 metros cuadrados, erial, paraje Ferreros.

Polígono 33, parcela 226, superficie 1.130 metros cuadrados, erial, paraje Ferreros.

Polígono 33, parcela 138, superficie 4.720 metros cuadrados, erial, paraje Mas de España.

Polígono 34, parcela 222, superficie 3.750 metros cuadrados, erial, paraje El Perle.

Polígono 34, parcela 227, superficie 18.750 metros cuadrados, erial, paraje El Perle.

Lo que se hace público a fin de que los afectados, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, ante esta Delegación Provincial, Sección de Minas, sita en la plaza General Varela, número 5, octavo.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Teruel, 11 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—1.480 D.

VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de Gatica, Lauquiniz, Urduliz, Berango, Guecho y Lejona.

Características: Línea eléctrica aérea, doble circuito a 132 KV., de 10.200 metros de longitud, empleándose como conductores cable de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección, y como cable a tierra, de acero de 53 milímetros cuadrados de sección, sustentados por apoyos metálicos. Potencia máxima a transportar, 105 MW.

Finalidad: Mejora y ampliación de servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: nacional.

Presupuesto: 34.857.951 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.575-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de I. C. A.

Se somete a información pública el expediente promovido a instancia de la firma «Fermin Ayuso Roig» para perfeccionar su industria de elaboración, crianza y embotellado de vinos, sita en calle Miguel Caro, 6, Villarrobledo.

El perfeccionamiento consiste en la instalación de un tren de manipulación y lavado de cajas para botellas, automatizando el proceso.

El importe de la modificación prevista es de 2.522.642 pesetas.

El expediente se halla a disposición de los interesados en esta Jefatura, pudiéndose presentar alegaciones en contra durante el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 3629/1977, de fecha 9 de diciembre.

Albacete, 28 de abril de 1979.—El Jefe provincial de I. C. A., José Fernández-Reyes Molina.—1.240-D.

HUESCA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Perfeccionamiento de matadero general frigorífico

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 6.546.

Domicilio social: Camino del Pueyo, sin número.

Emplazamiento: Binéfar.

Objeto de la petición: Sustitución del equipo mecánico en la línea de sacrificio de porcino.

Presupuesto: 22.656.056 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles en la Delegación Provincial de Agricultura.

Huesca, 21 de mayo de 1979.—El Jefe Provincial de I. C. A., Manuel Fábregas Giné.—1.907-D.

SANTANDER

Jefatura Provincial de I. C. A.

Instalación de industria

Peticionario: Matadero Municipal de Reinosa.

Finalidad: Instalación.

Emplazamiento: Reinosa, calle Falconde, sin número.

Capacidad anual: 1.600 toneladas métricas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (pasaje de la Puntida, 1, segundo, Santander) por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días a partir de su publicación.

Santander, 31 de mayo de 1979.—El Jefe de la Sección, Joaquín Bustamante.—2.274-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Gregorio García García, Ayudante de la Agencia Postal de Mejorada del Campo (Madrid), en ignorado paradero

Don Francisco Merelo Merelo, Inspector provincial de Correos e Instructor del expediente que se tramita por abandono de servicio,

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza a don Gregorio García García, Ayudante de la Agencia Postal de Mejorada del Campo, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en la localidad de Mejorada del Campo, propia oficina de Correos, para que, a las doce horas del día 8 de junio de 1979, se pre-

sente en el despacho de la Inspección Provincial de Correos de Madrid a contestar a los cargos contra él existentes, según lo acordado en providencia de 16 de mayo del actual, apercibiéndole que de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1979. El Instructor, Francisco Merelo.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Ejecutivo de Correos, afecto a la Administración Principal de Barcelona, don Juan A. Ruiz de Elvira, por supuesto abandono de servicio, en ignorado paradero

Don Rafael Santandreu Riera, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Jefe del Negociado de Expedientes de la Administración Principal de Barcelona, e Instructor del expediente que se sigue al funcionario del Cuerpo Ejecutivo de Correos de la plantilla de la misma Administración Principal, don Juan A. Ruiz de Elvira, por supuesto abandono de servicio,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don Juan A. Ruiz de Elvira, funcionario del Cuerpo Ejecutivo afecto a la Administración Principal de Correos de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Tallers, 45, Hostal Residencia, de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca en el Negociado de Expedientes de esta Administración Principal, plaza Antonio López, sin número, escalera izquierda, primera planta, de ocho a catorce horas, para notificarle el acuerdo por el que se le declara suspenso provisional en su empleo, sin percibo de haber alguno, y entregarle el pliego de cargos que se le ha formulado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 22 de mayo de 1979.—El Instructor, Rafael Santandreu Riera.—11.128.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela de Optica

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente, para la tramitación de un nuevo título de diploma de Optico de Anteojería a favor de don Gabriel Dompdro Campos, por extravío del que le fue expedido con fecha 12 de septiembre de 1957, registrado al folio 16, número 399.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Secretario, José Luis Galán.—2.538-C.

NAVARRA

Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios

Habiéndose extraviado el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Araceli Colomo Bona, que le fue expedido el día 19 de agosto de 1974 y registrado al folio 90, número 2.824, de la Sección de Títulos, y registrado al folio 96, número 3.115, de la Universidad, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo que se crea dentro del plazo de un

mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 10 de mayo de 1979.—El Secretario general adjunto.—V.º B.º: El Rector.—1.559-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

ORENSE

Doña María de los Dolores Digón Suárez, mayor de edad, natural de Carracedelo, provincia de León, con residencia en Orense; calle Cardenal Quiroga, 13, 1.º, solicita de esta Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Orense sea incoado el oportuno expediente para la expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», iniciar el expediente de referencia, caso de no presentarse ninguna reclamación.

Orense, 9 de mayo de 1979.—El Director, Manuel Bermúdez Couso.—1.502-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS (MADRID)

Por este Ayuntamiento de Alcobendas se tramita expediente de proyecto de modificación del plan general de ordenación de Alcobendas en la Plaza de Castilla, y que afecta a las calles de Nuestra Señora del Pilar, San Vicente, La Unión, Avenida de España y Santiago Apóstol.

El citado proyecto ha sido aprobado inicialmente por el Pleno municipal en su sesión de 17 de enero de 1979, el cual se pone de manifiesto en información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados y afectados puedan efectuar las reclamaciones que estimen conveniente, y las que se presentarán en Secretaría General de este Ayuntamiento.

Alcobendas, 9 de mayo de 1979.—El Alcalde.—2.911-A.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de proyecto de urbanización de la manzana comprendida entre las calles de Marqués de la Valdavia, Calderón de la Barca, Manuel de Falla y Olivar, de este término municipal, promovido por «Inmobiliaria Lamaro Construcciones, S. A.», con domicilio en Madrid, plaza de España, grupo 2 planta séptima.

El citado proyecto ha sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en su sesión de 17 de noviembre de 1978 y el mismo se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en este Ayuntamiento y aducir por escrito lo que estimen procedente.

Alcobendas, 29 de mayo de 1979.—El Alcalde.—3.010-A.

**INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS, S. A.**

(INTESA)

**MEDICA REGIONAL
DE ESPECIALIDADES, S. A.**

FRATERNIDAD NACIONAL, S. A.

**CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO
BAILEN, S. A.**

**SERVICIO DE CLINICA
Y ESPECIALIDADES MEDICAS, S. A.**

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión de dichas Entidades.

La fusión se realizará por absorción de todas las citadas Entidades por «Interprovincial Española de Seguros, S. A.» (INTESA), extinguiéndose las restantes.

Barcelona, 2 de junio de 1979.—El representante legal, Manuel Guerrero de Castro.—3.762-C. 2.º 23-6-1979

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Concurso C.A. 444. Adquisición tubería de acero para la nueva subsidiaria de Alava, término municipal de Ribabellosa. CN-I, p. k. 320,900

El pliego de condiciones técnicas y administrativas de este concurso, cuyo cumplimiento será inexcusablemente exigido, y los detalles sobre el mismo, podrán examinarse en las oficinas centrales de esta Compañía, Departamento de Información, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta las diez horas del día 12 de julio de 1979.

Apertura de pliegos, a las doce treinta horas del día 12 de julio de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.189-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Concurso C.A. 445. Adquisición accesorios para tubería de acero para la nueva subsidiaria de Alava, término municipal de Ribabellosa. CN-I, p. k. 320,900

El pliego de condiciones técnicas y administrativas de este concurso, cuyo cumplimiento será inexcusablemente exigido, y los detalles sobre el mismo, podrán examinarse en las oficinas centrales de esta Compañía, Departamento de Información, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta las diez horas del día 12 de julio de 1979.

Apertura de pliegos, a las trece horas del día 12 de julio de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.190-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Concurso C. A. 448. Adquisición válvulas para la nueva subsidiaria de Alava, término municipal de Ribabellosa. CN-I, punto kilométrico 320,900

El pliego de condiciones técnicas y administrativas de este concurso, cuyo cumplimiento será inexcusablemente exigido, y los detalles sobre el mismo, podrán examinarse en las oficinas centrales de esta Compañía, Departamento de Información, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta las diez horas del día 13 de julio de 1979.

Apertura de pliegos, a las doce treinta horas del día 13 de julio de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.191-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

CONCURSO PUBLICO

Bloque C-1: «Tuberías y equipos mecánicos» de la nueva subsidiaria de Linares-2

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 13 de julio de 1979, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16, a las doce horas.

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.185-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

CONCURSO PUBLICO

Bloque C-2: «Suministro y montaje del sistema contra incendios» de la nueva subsidiaria de Linares-2

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 13 de julio de 1979, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16, a las doce treinta horas.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.186-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

CONCURSO PUBLICO

Bloque C-3: «Suministros y montaje generadores de vapor» de la nueva subsidiaria de Linares-2

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará

el día 13 de julio de 1979, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17, a las doce horas.

Fianza provisional: 140.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.187-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

CONCURSO PUBLICO

Bloque C-4: «Aislamiento de tres tanques de fuel-oil» de la nueva subsidiaria de Linares-2

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 13 de julio de 1979, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17, a las doce treinta horas.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.188-5.

CIAMSA

**COMPANIA DE INVERSIONES
AGRICOLAS Y MOBILIARIAS, S. A.**

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la Compañía y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, calle Poeta Querol, número 15, en segunda convocatoria, el día 25 de junio próximo, a las trece horas, quedando asimismo convocada en primera convocatoria para el día anterior, a la misma hora y en el propio lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo y de la aplicación de resultados.

2.º Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.

4.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Según los artículos 21 y 24 de los Estatutos sociales, una sola acción da derecho a un voto y la asistencia y representación se rige por lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.815-D.

MAQUINARIA Y ALMACEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio, a las quince horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Atocha, número 81, de esta capital, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio 1978.
2. Propuesta de aprobación del remanente del ejercicio 1978.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.
5. Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse en primera convocatoria, de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, tendrá efecto en segunda convocatoria a las dieciséis horas treinta minutos del propio día, en el mismo lugar. Madrid, 15 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.835-C.

AL ADAÑAC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Atocha, número 81, de esta capital, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio 1978.
2. Ampliación de capital.
3. Informe sobre actividades.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.
6. Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse en primera convocatoria, de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, tendrá efecto en segunda convocatoria a las dieciocho horas treinta minutos del propio día, en el mismo lugar. Madrid, 15 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.836-C.

APORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio, a las once horas, en el domicilio social, calle Atocha, número 81, de esta capital, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio de 1978.
2. Ampliación de capital.
3. Informe sobre actividades.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.
6. Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse en primera convocatoria, de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, tendrá efecto en segunda convocatoria a las doce horas del propio día, en el mismo lugar. Madrid, 15 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.837-C.

CONSTRUCCIONES AGUILA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio, a las diez horas, en el domicilio social, calle Atocha, número 81, de esta capital, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio de 1978.
2. Propuesta de aprobación del remanente del ejercicio 1978.
3. Elección de Consejeros.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.
6. Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse en primera convocatoria, de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, tendrá efecto en segunda convocatoria a las once horas del propio día, en el mismo lugar. Madrid, 15 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.838-C.

CEIMOSA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Goya, número 83, primero izquierda, Madrid, dando cumplimiento con ello a lo establecido en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, el próximo día 30 del corriente mes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 16 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.745-C.

METALES RAZZAUTI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Metales Razzauti, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Alameda, números 7-8, de Santa Coloma de Gramanet, en primera convocatoria, el día 12 de julio de 1979, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 13 de julio de 1979, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y acuerdo, si procede, respecto a la continuación o remoción del cargo de Vicesecretario del Consejo de Administración de su actual titular, don Luis José Razzauti Escoda, y en su caso, provisión de dicho cargo.

Segundo.—Reducción del capital social hasta la cifra de un millón de pesetas.

Tercero.—Aumento, si procede, del capital social hasta la cifra de seis millones de pesetas.

Cuarto.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales para adaptarlo a los acuerdos de la Junta general.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos de aumento o reducción, en su caso, del capital social en el plazo máximo de dos años.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos de la Junta general y para designar los otorgantes de las correspondientes escrituras.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 12 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Razzauti Sulé.—4.109-16.

ASLAND, S. A.

OBLIGACIONES CONVERTIBLES, EMITIDAS POR «CEMENTOS DEL SUR, S. A.», EN 29 DE JULIO DE 1968

Pago de cupón: A partir del día 30 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 22 de las obligaciones emitidas por «Cementos del Sur, S. A.», en 29 de julio de 1968, con arreglo al siguiente detalle:

Pesetas

Importe bruto por cupón	44,479
Impuesto sobre la renta	6,6612

Importe neto por cupón 37,7467

Amortización de títulos: Realizado el día 1 del actual, ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, el sorteo correspondiente al año actual para la amortización de 25.909 obligaciones de dicha emisión, de las cuales el 50 por 100 tienen derecho a ser convertidas, a voluntad del titular, en acciones, han resultado amortizadas las siguientes:

Obligaciones amortizadas, sin derecho a conversión

El reembolso de los títulos que se detalla a continuación se efectuará a partir del día 30 del actual, a la par, debiendo llevar adherido el cupón número 23 y siguientes:

Numeración		Numeración	
Del	Al	Del	Al
601	700	141.101	141.200
701	800	141.601	141.700
3.301	3.400	144.101	144.200
3.801	3.900	145.701	145.800
5.701	5.800	145.901	146.000
9.701	9.800	146.501	146.600
15.801	15.900	148.001	148.100
19.301	19.400	148.101	148.200
19.701	19.800	149.001	149.100
19.901	20.000	149.601	149.700
20.501	20.600	149.801	149.900
20.701	20.800	154.901	155.000
24.501	24.600	155.601	155.700
24.901	25.000	155.701	155.800
30.701	30.800	158.301	158.400
30.901	31.000	162.801	162.900
31.001	31.100	163.601	163.700
33.001	33.100	164.601	164.700
34.801	34.900	166.101	166.200
35.301	35.400	166.201	166.300
35.401	35.500	166.901	167.000
35.801	35.900	167.501	167.600
38.001	38.100	168.801	168.855
38.401	38.500	169.501	169.600
38.501	38.600	172.201	172.300
38.801	38.900	181.001	181.100
48.501	48.600	181.801	181.900
49.101	49.200	181.901	182.000
51.601	51.700	183.701	183.800
51.801	51.900	185.701	185.800
52.001	52.100	190.201	190.300
64.301	64.400	199.301	199.400
66.101	66.200	203.801	203.900
70.501	70.600	210.001	210.100
72.801	72.900	213.801	213.900
74.701	74.800	215.201	215.300
78.501	78.600	215.401	215.500
81.301	81.400	216.201	216.300
83.801	83.900	218.001	218.100
85.101	85.200	221.401	221.500
89.201	89.300	224.601	224.700
90.201	90.300	226.301	226.400
91.001	91.100	227.201	227.300
95.801	95.900	227.801	227.900
100.001	100.100	228.901	229.000
101.001	101.100	232.001	232.100
103.501	103.600	235.201	235.300
105.901	106.000	236.601	236.700
109.001	109.100	237.601	237.700
113.001	113.100	237.701	237.800
120.201	120.300	243.001	243.100
122.401	122.500	243.201	243.300
124.101	124.200	243.401	243.500
131.001	131.100	243.501	243.600
132.401	132.500	246.901	247.000
132.601	132.700	247.101	247.200
133.801	133.900	250.601	250.700
134.401	134.500	251.501	251.600
134.701	134.800	253.601	253.700
136.101	136.200	255.701	255.800
137.701	137.800	263.601	263.700
138.001	138.100	272.301	272.400
139.501	139.600	273.801	273.900
140.001	140.100	274.101	274.200
140.101	140.200	275.501	275.600

Con derecho a conversión

Numeración		Numeración	
Del	Al	Del	Al
901	1.000	156.301	156.400
9.401	9.500	157.501	157.600
10.201	10.300	158.401	158.500
13.701	13.800	160.201	160.300
23.701	28.800	161.301	161.400
29.201	29.300	162.101	162.200
31.901	31.000	162.501	162.600
33.801	33.900	162.601	162.700
34.301	34.400	168.101	168.200
34.401	34.500	168.401	168.500
35.001	35.100	169.901	170.000
35.201	35.300	171.501	171.600
36.501	36.600	171.801	171.900
38.101	38.200	174.901	175.000
40.401	40.500	176.801	176.900
41.601	41.700	176.901	177.000
42.901	43.000	178.301	178.400
43.001	43.100	178.501	178.600
49.701	49.800	180.501	180.600
49.601	49.900	182.601	182.700
51.901	52.000	183.901	184.000
52.301	52.400	185.201	185.300
57.201	57.300	185.601	185.700
59.501	59.600	187.901	188.000
59.601	59.700	188.901	189.000
60.901	61.000	189.101	189.200
62.801	62.854	189.201	189.300
68.401	68.500	191.401	191.500
69.801	69.900	194.601	194.700
71.201	71.300	196.501	196.600
71.901	72.000	196.601	196.700
73.301	73.400	199.801	199.900
79.601	79.700	207.601	207.700
82.201	82.300	209.701	209.800
88.601	88.700	212.501	212.600
94.501	94.600	213.301	213.400
94.801	94.900	216.601	216.700
103.901	104.000	220.401	220.500
105.101	105.200	221.501	221.600
106.501	106.600	221.801	221.900
107.201	107.300	224.201	224.300
108.601	108.700	226.201	226.300
108.901	109.000	230.601	230.700
113.801	113.900	232.501	232.600
114.101	114.200	235.701	235.800
117.801	117.900	236.401	236.500
119.201	119.300	242.401	242.500
119.801	119.900	242.501	242.600
120.401	120.500	246.701	246.800
122.601	122.700	248.001	248.100
127.001	127.100	249.401	249.500
129.301	129.400	249.501	249.600
130.301	130.400	250.801	250.900
133.701	133.800	250.901	251.000
135.801	135.900	253.501	253.600
138.801	138.900	253.701	253.800
139.201	139.300	254.801	254.900
141.701	141.800	255.101	255.200
146.801	146.900	256.601	256.700
148.301	148.400	262.101	262.200
148.901	149.000	270.501	270.600
149.201	149.300	278.801	278.900
149.701	149.800	280.601	280.700
150.001	150.100	282.501	282.600
150.301	150.400	284.601	284.700

Se recuerda a los señores tenedores de dichas obligaciones amortizadas que, dentro de los sesenta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones «Asland», manifestándolo por escrito a esta Sociedad. El tipo de conversión, según las condiciones de la emisión, es la media en la Bolsa de Madrid durante el semestre anterior a la fecha del sorteo, con una rebaja de quince enteros. Según certificación expedida por la Junta Sindical, el cambio medio es de 226,236 por 100, el cual queda reducido a 111,236 por 100, después de aplicada la referencia rebaja.

La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor

convierta por el tipo antes mencionado, o sea, 556,18 pesetas por acción. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

El pago del mencionado cupón, el reembolso de las obligaciones amortizadas y el canje de las que opten por la conversión se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Barcelona (calle Córcega, número 325) y en Madrid (calle Orense, número 6) y en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Popular Español y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Barcelona, 18 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.253-5.

HISPANO DE EDIFICACION. LTDA.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 27 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 60, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.692-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, S. A.

MADRID

Zurbano, 73

Junta general de accionistas

No habiendo solicitado tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar, en primera convocatoria, la Junta general convocada para el día 27 de junio, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de junio (jueves), a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, Madrid, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.974-C.

MYRURGIA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 25 de abril de 1979, haciendo uso de la facultad que le fue concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de abril de 1978, ha acordado solicitar el desembolso en efectivo metálico del 25 por 100 restante del valor nominal de las acciones de nueva creación de la serie H, números 88.705 al 185.408, ambos inclusive, y de las acciones de la serie I, números 8.801 al 18.400, ambos inclusive.

Los señores suscriptores de dichas acciones deberán hacer efectivo el mencionado 25 por 100 de su valor nominal en las oficinas de la Sociedad, calle de Mallorca, número 351, de Barcelona, en el plazo que finalizará el día 25 de julio de 1979.

Barcelona, 18 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Monegal Bofill.—3.971-C.

TEMETER IBERICA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 14 de julio próximo, en el domicilio de la Sociedad «Temeter Ibérica, S. A.», en Badalona (Barcelona), calle Progreso, 161, para proceder a la aprobación o reparos del balance, Memoria y cuentas de la Compañía en el ejercicio finido el 31 de diciembre de 1978 y para proceder a la renovación o elección de los cargos de la Administración social caducados, cuyos temas constituyen el orden del día, finalizando con ruegos y preguntas.

Badalona, 13 de julio de 1979.—Jörn H. Lohmeyer, Director de la Compañía.—3.970-C.

SANATORIO JUANEDA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca para el día 12 de julio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

— Aprobación de aumento del capital social.

Palma de Mallorca, 10 de junio de 1979. 3.966-C.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de la autorización que le ha sido conferida por la Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy, ha acordado emitir 96.678 acciones ordinarias números 1.353.500 al 1.450.177, ambos inclusive, de 300 pesetas nominales cada una, reservando el derecho de suscripción preferente a los antiguos accionistas de la Compañía a razón de una acción nueva por cada 14 antiguas.

Las nuevas acciones serán totalmente liberadas con cargo a la Reserva de Prima de Emisión de Acciones y tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas, participando de los dividendos que se repartan con cargo a los resultados del ejercicio a partir de 1 de julio de 1979. Los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad.

La suscripción se efectuará del 1 al 31 de julio de 1979, ambas fechas inclusive, mediante entrega de 14 cupones número 136 o estampillado de las acciones, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya. Los accionistas que no reúnan 14 cupones podrán agruparse con otros accionistas a los efectos de suscripción.

Las acciones que no se suscriban en el plazo anteriormente indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma legal que estime más conveniente.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.963-C.

COMPANIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 11 del próximo mes de julio, a las once horas, en primera convocatoria, en nuestras oficinas en Barcelona, avenida José Antonio, 645, tercero, para celebrar Asamblea general extraordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración para la ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos como consecuencia de la ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En la segunda convocatoria, caso de proceder, se convoca a los señores accionistas para el día 12 de julio, a la misma hora y en el mismo local.

Vallirana, 20 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.257-13.

SOCIEDAD ANONIMA ROIG

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria universal de la «Sociedad Anónima Roig», celebrada el día 15 de junio de 1979, ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social en la cantidad de 66 millones de pesetas, con cargo a la cuenta de caja y mediante entrega a los accionistas de 2.000 pesetas por acción contra presentación en el domicilio social de los respectivos títulos, que serán estampillados.

El presente acuerdo se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos de los artículos 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.»

Lo que se publica a los efectos del expresado precepto legal.

Barcelona, 18 de junio de 1979.—Enrique Roig Ribera, Presidente del Consejo de Administración.—3.946-C.

**ARIDOS Y CALIZOS, S. A.
(ARCASA)**

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, no habiéndose retirado al día de la fecha tarjetas de asistencia en cantidad necesaria para celebrarse la Junta general ordinaria en primera convocatoria, dicha Junta se celebrará en segunda, el día previsto, 27 de junio de 1979, a la misma hora y en el mismo lugar.

Valencia, 21 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sánchez.—3.944-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para celebrar la Junta general ordinaria en primera convocatoria, la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 27 del presente mes de junio, a la una de la tarde, en el salón de actos del edificio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.256-12.

HISPANO-FRANCOISA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, EMISION JULIO 1973

Realizado el día 12 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1979 para la amortización de 2.982 obligaciones de la serie A y 59.640 de la serie B, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 5 de julio de 1973, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con asistencia del Comisario del Sindicato de

Obligacionistas don Ignacio Barjau Civil, han resultado amortizados los siguientes números de cada serie:

Serie A

2.001 a	2.100	27.801 a	27.900
7.101	7.200	29.001	29.100
8.701	8.800	29.701	29.800
8.801	8.900	30.201	30.300
9.801	9.900	31.201	31.300
10.401	10.500	31.501	31.600
10.501	10.600	32.701	32.800
12.501	12.600	36.801	36.882
12.601	12.700	37.901	38.000
13.301	13.400	38.001	38.100
15.801	15.900	38.301	38.400
17.601	17.700	38.401	38.500
18.301	18.400	38.501	38.600
20.401	20.500	46.901	47.000
26.201	26.300		

Serie B

2.001 a	3.000	274.001 a	275.000
3.001	4.000	281.001	282.000
4.001	5.000	291.001	292.000
5.001	6.000	302.001	303.000
6.001	7.000	335.001	336.000
31.001	32.000	339.001	340.000
32.001	33.000	342.001	343.000
33.001	34.000	348.001	347.000
50.001	51.000	347.001	348.000
64.001	65.000	376.001	377.000
65.001	66.000	412.001	413.000
76.001	77.000	413.001	414.000
88.001	89.000	455.001	456.000
118.001	117.000	491.001	492.000
132.001	133.000	493.001	494.000
135.001	136.000	499.001	500.000
158.001	159.000	513.001	514.000
165.001	166.000	553.001	554.000
177.001	178.000	559.001	560.000
178.001	179.000	563.001	564.000
184.001	185.000	598.001	599.000
188.001	189.000	600.001	601.000
190.001	191.000	607.001	608.000
192.001	193.000	656.001	657.000
197.001	198.000	680.001	681.000
219.001	220.000	934.001	935.000
222.001	223.000	936.001	937.000
229.001	230.000	949.001	950.000
245.001	246.000	961.001	962.000
247.001	248.000	985.001	985.640

A partir del día 19 del próximo mes de julio se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 13 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, para la serie A y de 1.000 pesetas por título, para la serie B.

El reembolso se hará efectivo en la caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, cuarto piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banca Mas Sardá, Banco Mercantil de Manresa, Banco de Santander, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de junio de 1979.—El Consejero-Delegado.—3.972-C.

MILLOWS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Millows, S. A.», de fecha 18 del actual, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 13 de julio del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, caso de no cubrirse el mínimo exigido, en segunda convocatoria, al siguiente, día 14, en el mismo domicilio y a igual hora, con el fin de tratar el si-

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Solicitar la declaración judicial de estado legal de suspensión de pagos, conforme a la Ley de 26 de julio de 1922, con nombramiento de representantes y facultades para la presentación, ratificación y proposición de convenio.
- 4.º Ratificación o renovación de cargos.
- 5.º Ratificación, en su caso, de acuerdos adoptados y decisiones tomadas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Arganda del Rey, 21 de junio de 1979.—«Millows, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pujol Isern.—3.976-C.

AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Avenida del Generalísimo, 59, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 26 de diciembre de 1974, que el pago del cupón semestral, número 9, se efectuará a partir del día 26 de junio de 1979, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco de Vizcaya.
- Banco de Bilbao.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
- Caja de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja Municipal de Vitoria.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Vizcaína.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.985-C.

ARIDOS GUADIANA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 30 de junio, ambos de 1979, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle Juan Pablo Forner, número 6, 1.º izquierda, en Mérida.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 3.º Informe del señor Presidente.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Mérida, 8 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José García Curado.—2.418-D.

NILFISK ASPIRADORES, S. A.

En relación con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Compañía «Nilfisk Aspiradores, S. A.», con domicilio en Cabrera de Mar (Barcelona), Camí del Mig, sin número, en Junta general

extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de abril de 1979, ha acordado por unanimidad declarar nulo y sin valor ni efecto alguno, revocándolo en todas sus partes, el acuerdo de disminución de capital acordado en anterior Junta general de 6 de diciembre de 1978, y cuyo acuerdo de reducción de capital no se llevó a efecto, razón por la cual el capital de la Compañía continúa siendo el que figura en su escritura fundacional.

Cabrera, 23 de mayo de 1979.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jaime Borrás Betriu.—2.512-D.

OLIVERAS, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen del inventario-balance, cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978, y aprobación de todo ello, en su caso, y acuerdo sobre resultados.
2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas de que, para concurrir a la Junta, deberán cumplir lo que al respecto se dispone en el Estatuto social.

Hospitalet de Llobregat, 21 de junio de 1979.—El Administrador, Santiago Huch Bosch.—2.683-D.

INMOBILIARIA PEREZ XIFRA, S. A.

GIRONA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía mercantil a la Junta general ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, calle Juan Maragall, número 17, principal, el próximo día 25 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 siguiente, en el propio domicilio y hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978, y acuerdo sobre la distribución de los resultados.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, en orden a la asistencia a las Juntas.

Girona, 31 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Perxés y Santomá.—2.686-D.

GARVEY, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1979, tomado conocimiento de la imposibilidad de constitución en legal forma de la Junta general ordinaria, convocada para el día 30 de junio de 1979, por no publicación del anuncio de convocatoria con la antelación suficiente, según las prescripciones legales y estatutarias, en el «Boletín Oficial del Estado», acordó, con los requisitos que previene el Real Decreto de 5 de agosto

de 1977, previo reconocimiento de dicha imposibilidad de constitución, por invalidez de la convocatoria, proceder a citar, de nuevo, a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que se constituirá el próximo día 17 de julio de 1979, a las once horas, en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, calle Guadalete, 14, en primera convocatoria, o el siguiente, día 18, a igual hora y en el citado domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1978.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
3. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los señores accionistas que posean, en propiedad o en nuda propiedad, acciones que representen, al menos, veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas) nominales del capital social y que figuren inscritos, con dicho número mínimo de acciones, en el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad, con antelación no inferior a cinco días de la fecha en que la Junta ha de constituirse.

Los propietarios o nudos propietarios de acciones por valor nominal inferior a veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas) podrán unirse para completar la expresada cifra, delegando su representación en uno de ellos o en otro accionista que tenga derecho de asistencia.

Sin perjuicio de las representaciones legales que procedan, los señores accionistas con derecho de asistencia, o los señores accionistas agrupados, de acuerdo con lo que se expresa en el párrafo anterior, pueden delegar su representación para la Junta convocada en otro accionista mediante autorización escrita, que deberá ser presentada en las oficinas de la Sociedad con, al menos, dos días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

La documentación a que se refieren los artículos 108 y 110 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas estarán a la disposición, para su examen, de los señores accionistas en el domicilio social con quince días de antelación al de la celebración de la Junta general.

Jerez de la Frontera, 21 de junio de 1979. El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ybarra Hidalgo.—2.685-D.

LABORATORIOS BAMA, S. A.

A tenor del artículo 19 de los Estatutos sociales el Administrador convoca Junta general ordinaria de accionistas que, decidido el contenido del orden del día, tendrá el carácter de extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 16 de julio, a las once horas, en el domicilio social, Balmes, 433, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, a la misma hora y en el mismo domicilio, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.

2.º Censurar la gestión social.

3.º Resolver sobre la aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

5.º Autorización tan amplia como sea menester al Administrador para que pueda suscribir acuerdos de fusión con otras Empresas.

Barcelona, 8 de junio de 1979.—José A. Balari Castillo, Administrador.—3.945-C.

FUNICULAR DE GELIDA, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los accionistas de «Funicular de Gelida, S. A.», para el día 7 de julio de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, en el local social, sito en paseo Rosell, número 1, de Gelida, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Ratificación de los componentes del Consejo de Administración.

3.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance.

4.º Cesión del local social para Hogar del Jubilado.

Gelida, 12 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ribé Coma.—2.684-D.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que no habiendo sido solicitadas hasta la fecha las tarjetas de asistencia representativas del número de acciones suficientes para la celebración en primera convocatoria de la Junta general ordinaria, señalada para el próximo día 29 del corriente mes de junio, a las doce treinta horas de la mañana, se celebrará la misma en segunda convocatoria el sábado, día 30 de los corrientes, a la misma hora, en el salón de actos del edificio social, calle del Prado, número 24, de esta capital.

Son válidas para la segunda convocatoria de dicha Junta las tarjetas de asistencia ya expedidas.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.947-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

Rectificación a lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de junio, página 13939, del corriente año.

Donde decía: «contra entrega física del cupón número 21», debe decir: «contra entrega física del cupón número 22».

Lo que ponemos en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.958-C.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Comunicación a los señores accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, por no haberse solicitado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para formar el quórum exigido en primera convocatoria para la Junta general ordinaria, convocada para el día 27 del corriente mes de junio, en el domicilio social, carretera de Madrid-La Coruña, kilómetro 18,400, Las Rozas (Madrid), la Junta se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día 28, a la misma hora y lugar señalados, siendo válidas para la asistencia a dicho acto las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—4.254-5.

MOBILIARIA GREDOS, S. A.
Balance de situación (antes de la aplicación)

ACTIVO	1976	1977	PASIVO	1976	1977
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Tesorería	39.976.299,87	13.204.634,18	Capital	100.000.000,00	100.000.000,00
Cartera de valores	280.149.940,33	331.653.463,93	Reservas:		
Deudores	91.351.966,85	—	Reserva legal	60.000.000,00	60.000.000,00
Resultados del ejercicio	—	18.281.824,02	Fondo fluctuación valores	60.000.000,00	60.000.000,00
			Fondo regularización dividendos	83.589,45	299.591,41
			Reserva voluntaria	117.397.540,95	117.397.540,95
			Resultados pendientes aplicación	—	25.626.731,12
			Acreedores	40.154.343,57	16.058,65
			Resultados del ejercicio	33.832.733,08	—
	411.478.207,05	363.339.922,13		411.478.207,05	363.339.922,13

Detalle de la cuenta de resultados

DEBE	1976	1977	HABER	1976	1977
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	—	3.467,01	Beneficio venta de títulos	27.773.743,87	215.211,65
Pérdida en venta de derechos suscrip.	1.001.030,42	37.055,89	Cupones de la cartera	8.347.138,49	6.227.061,45
Gastos generales	1.305.932,50	26.798.111,70	Prima de asistencia a Juntas	28.532,56	42.837,22
Intereses deudores	28.285,23	18.277,00	Intereses acreedores	18.576,31	89.977,28
Resultados del ejercicio	33.832.733,08	—	Resultados del ejercicio	—	18.281.824,02
	36.187.991,23	26.856.911,60		36.187.991,23	26.856.911,60

Aplicación de los resultados

	1976	1977
	Pesetas	Pesetas
Resultados del ejercicio	33.832.733,08	— 18.281.824,02
Aplicación:		
A fondo fluctuación de dividendos	206.001,96	
A dividendos	8.000.000,00	
A remanente	25.626.731,12	— 18.281.824,02
	33.832.733,08	— 18.281.824,02

Valor nominal 1976	Valor nominal 1977	Grupos de valores	Valor contable 1976	Valor contable 1977
4.296.800	4.296.800	Sector Pesca	8.032.457,67	8.032.457,67
23.000	—	Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	57.488,42	—
8.992.000	8.992.000	Sector Papel y Artes Gráficas	24.053.049,64	24.053.049,64
27.850	—	Sector Petróleos	60.986,19	—
5.036.500	6.536.500	Sector Químicas	9.450.808,92	24.504.014,27
980.000	1.180.500	Sector Materiales de Construcción	2.655.675,25	3.658.236,22
12.646.500	12.566.500	Sector Metálicas Básicas	33.839.800,57	33.480.336,57
1.167.500	1.425.000	Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	3.079.442,34	3.199.802,12
5.861.800	20.823.300	Sector Inmobiliarias	10.151.989,77	48.258.352,19
18.938.000	20.279.500	Sector Electricidad	30.524.112,04	30.527.975,74
5.231.000	6.130.000	Sector Servicios Comerciales	16.027.785,14	17.922.838,19
10.838.500	11.189.750	Sector Bancos	57.183.745,55	57.204.074,78
9.383.500	13.404.000	Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	14.189.961,68	16.700.841,12
137.000	375.500	Sector otras Financieras	620.635,45	1.207.466,15
19.210.500	15.559.000	Renta Fija	19.392.385,42	15.740.209,02
50.609.000	47.350.000	Valores no cotizados	50.614.815,38	47.350.010,25
20.000	20.000	Valores extranjeros	14.800,00	14.800,00
153.519.250	170.128.350		280.149.940,33	331.653.463,93

Madrid, 12 de junio de 1979.—3.428-C.

REAL COLEGIO MAYOR DE SAN CLEMENTE DE LOS ESPAÑOLES EN BOLONIA (ITALIA)

Concurso de méritos para proveer becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles, en Bolonia (Italia)

Se sacan a provisión, en riguroso concurso de méritos, las becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles, en Bolonia (Italia), para los cursos 1980-1981. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención y albergue, 100.000 liras como contribución al viaje de Semana Santa, derechos de estudio; 30.000 liras anuales para material didáctico, y 25.000 liras mensuales para gastos personales.

Los títulos obtenidos por los colegiales

en la Universidad de Bolonia son válidos en España y la Orden de 16 de noviembre de 1960 les reconoce «haber desarrollado función docente e investigadora», a efectos de poder tomar parte en las oposiciones a cátedras de Universidad.

Los Licenciados en las diversas Facultades españolas que deseen doctorarse en la Universidad de Bolonia enviarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, para tomar parte en dicho concurso al Presidente de la Junta de Patronato, excelentísimo señor Duque del Infantado, calle Don Pedro, número 1, Madrid-5, acompañadas de los documentos necesarios para justificar los requisitos exigidos y además cuantos tiendan a demostrar los méritos alegados, premios extraordinarios, distinciones académicas, ayudas, trabajos o publicaciones premiadas, conocimiento de idiomas, etc. La Junta de Patronato se

reserva la comprobación de los méritos alegados.

Las Facultades dependientes de la Universidad de Bolonia son las siguientes:

- Agraria.
- Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.
- Ciencias Políticas.
- Derecho.
- Economía y Comercio.
- Farmacología.
- Filosofía y Letras.
- Ingeniería.
- Medicina y Cirugía.
- Química Industrial.
- Veterinaria.

Los requisitos para poder tomar parte en el concurso son los establecidos en el Reglamento del Colegio (Real Orden de

28 de abril de 1920, artículo 10), debiendo poseer además los candidatos conocimientos básicos de la lengua italiana.

El concursante acompañará a sus solicitudes una breve Memoria en que exponga su curriculum vitae, indicando especialmente los Maestros que más hayan influido en su formación y sus proyectos de futura orientación profesional.

La Junta de Patronato solicitará cuantos informes crea convenientes y no podrá dispensar absolutamente ninguna de las condiciones o requisitos antes mencionados.

Los concursantes que obtengan becas se comprometen a legalizar en el Consulado de Italia los certificados académicos personales, la partida de nacimiento y cuantos documentos sean necesarios para que puedan surtir efecto en Italia, dentro del plazo improrrogable de inscripción en la Universidad de Bolonia.

Con este fin deberán tener disponibles los títulos originales de Bachiller y de Licenciado o Doctor, certificado de haber aprobado el Preuniversitario o grado equivalente, certificación académica y personal y partida de nacimiento.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentos expira, improrrogablemente, el día 15 de junio de 1979.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Presidente de la Junta de Patronato, Duque del Infantado.—3.829-C.

METACAL

S. A. FUNDICIONES DE CALIDAD

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS
EMISION 1977. SERIE B

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio de Licenciado Poza, número 8, en Bilbao, el día 11 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario.
- 2.º Cese del Comisario provisional y nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.
- 4.º Presupuesto de gastos del Sindicato de Obligacionistas.
- 5.º Cambio de domiciliación de la sindicatura.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma la legítima posesión de una o más obligacio-

nes ante las oficinas de la Sociedad, calle de Licenciado Poza, número 8, Bilbao, o en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las

obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 12 de julio de 1979, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Comisario.—3.988-C.

VIZCAINA DE INVERSORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	3.998.945,78	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	221.131.426,24	Reservas	14.361.770,49
Deudores	2.749.324,72	Acreedores	6.291.086,36
Dividendo activo a cuenta ejercicio 1978	13.000.000,00	Cuentas diversas	247.535,00
		Resultado del ejercicio	19.977.304,89
Total Activo	240.877.696,74	Total Pasivo	240.877.696,74

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	932.133,94	Intereses y dividendos de la cartera	22.054.828,90
Pérdida en venta de valores	1.145.390,07		
Total Debe	2.077.524,01	Beneficio resultante	19.977.304,89

Valores en cartera al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Inmobiliarias y Constructoras:	
Banco de Bilbao	9.645	Cementos de Lemona	7.800
Banco de Vizcaya	5.005	Inmobiliaria Metropolitana	11.669
Banco Central	3.700	Inmobiliaria Vasco-Central	3.363
Banco de Santander	4.000	Inmobiliaria Urbis	3.255
Seguros:		Portland Valderribas	4.096
Aurora-Polar	900	Urbanizadora Metropolitana	7.379
Eléctricas:		Valenciana de Cementos	3.000
Electra de Viesgo	12.681	Uralita	1.111
Fecsa	35.000	Alimenticias:	
Hidroeléctrica Española	68.000	Ebro, Cia. de Azúcares y Alcoholes	1.717
Iberduero	60.400	Industrias Agrícolas	4.715
Cia. Sevillana	8.500	Savin	2.879
Unión Eléctrica	14.900	Koipe	500
Siderometalúrgicas:		Bonos y obligaciones:	
Motor Ibérica	3.000	Bonos Banco Industrial de Bilbao	35.000
Unión Cerrajería	1.285	Bonos Banco Industria le Cataluña	5.000
Tubacex	1.000	Bonos Fomento de Obras	1.000
Químicas y Textiles:		Obligaciones Zardoya Otis	300
Energía e Industrias Aragonesas	10.396	Obligaciones Sarrió, Papelera de Leiza	5.000
Española de Petróleos	20.000	Obligaciones Inmobiliaria Metropolitana	157
Nitratos de Castilla	250	Obligaciones Inmobiliaria Urbis	500
Unión Explosivos Río Tinto	10.000		
Torras Hostench	1.000		

Bilbao, 4 de mayo de 1979.—2.378-8.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.

España, Avión 5.600,00 ptas.

Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).